



I LEGISLATURA

CCMX//JUCOPO/25/2019

**ACUERDO CCMX//JUCOPO/25/2019.
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SUSTITUYE A LA
PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA EL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, I LEGISLATURA.**

CONSIDERANDO

- I. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.
- II. Que el citado artículo de la Constitución Política de la Ciudad de México en su apartado E, numeral 3, señala que el Congreso contará con un órgano de coordinación política, cuya presidencia durara un año, será rotativa y no podrá recaer en el mismo partido que presida la Mesa Directiva, así como tampoco se podrán desempeñar cargos en el órgano de coordinación política y en la mesa directiva al mismo tiempo.
- III. Que el artículo 50 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que la Presidencia de la Junta será ejercida en forma alternada en cada año legislativo por los Coordinadores de los tres Grupos Parlamentarios que cuenten con mayoría de Diputadas y Diputados, y ningún partido, Coalición o Asociación podrá repetir en la Presidencia.
- IV. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la citada Ley Orgánica, el pasado 24 de septiembre de 2018 se instaló la Junta de Coordinación Política en la cual se eligió la presidencia de este órgano colegiado correspondiendo al Grupo Parlamentario de MORENA.
- VI. Que de conformidad con los artículos 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 50 de la Ley Orgánica del Congreso, se debe designarse una nueva persona titular de la Presidencia de esta Junta de Coordinación Política.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SUSTITUYE LA PRESIDENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.



CCMX/II/JUCOPO/25/2019

I LEGISLATURA

Que con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, este cuerpo colegiado a fin de garantizar su debido funcionamiento tiene a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, designa al Diputado Mauricio Tabe Echartea, como titular de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, para el Segundo Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los Diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 30 días del mes de agosto del 2019.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. RICARDO RUIZ SUÁREZ
COORDINADOR

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
VICECOORDINADOR



I LEGISLATURA

CCMX/II/JUCOPO/25/2019

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCÓN NACIONAL

DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
COORDINADOR

DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH
DE LA ISLA
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
COORDINADOR

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA
COORDINADORA

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO
MAYA
VICECOORDINADORA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SUSTITUYE LA PRESIDENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.



I LEGISLATURA

CCMX/II/JUCOPO/25/2019

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ARMANDO TONATIUH
GONZÁLEZ CASE
COORDINADOR

DIP. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR
MARTÍNEZ
VICECOORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. TERESA RAMOS ARREOLA
COORDINADORA

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA
PÍCCOLO
VICECOORDINADORA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO
COORDINADOR

DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO
VICECOORDINADOR

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SUSTITUYE LA PRESIDENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.